

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

## COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***3 de febrero de 2024**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

**Contacto:** Matthew Maez, Director de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.670.8911 | [matthew.maez@env.nm.gov](mailto:matthew.maez@env.nm.gov)

### La Cámara de Representantes aprueba por primera vez el Estándar de Combustibles Limpios

*El Senado aprobó la legislación sobre el estándar de combustibles limpios dos veces en sesiones anteriores*

**SANTA FE** — La Cámara de Representantes de Nuevo México aprobó hoy por primera vez la ley HB41, Estándares para Combustibles de Transporte Limpio. La HB41 ahora se dirige al Senado, donde una legislación similar fue aprobada dos veces en la cámara en sesiones anteriores.

El estándar de combustibles limpios ayudará a mejorar la calidad del aire, junto con la salud respiratoria y cardíaca de los nuevomexicanos, con una solución basada en el mercado que estimula la inversión en un nuevo sector de la floreciente economía energética del estado. El estándar de combustibles limpios requiere que los productores y vendedores de combustibles con alto contenido de carbono compren créditos a los generadores de combustibles con bajo contenido de carbono para compensar sus emisiones de carbono o reducir la intensidad de carbono de su producción o producto.

“Un estándar sobre combustibles limpios es un paso fundamental para reforzar nuestro liderazgo energético y al mismo tiempo expandir nuestra economía sostenible”, dijo la **subsecretaria de gabinete del Departamento de Medio Ambiente, Sydney Lienemann**. “Según informes de Bloomberg, solo en los primeros seis meses de 2023 se gastaron más de 350 mil millones de dólares en inversión privada en energía limpia. Necesitamos seguir trayendo esa inversión aquí”.

Si bien el impacto económico del estándar sobre combustibles limpios es significativo, también existe una importante consideración para la salud. Nuevo México tiene un problema de calidad del aire debido al ozono a nivel del suelo. Albuquerque y Las Cruces se encuentran entre las 25 ciudades con mayor contaminación por ozono. Según la [Asociación Americana del Pulmón](#), 1 de cada 7 nuevomexicanos sufre de una enfermedad respiratoria como asma o EPOC. El costo anual para tratar el asma es aproximadamente el 10% del ingreso medio anual per cápita de los nuevomexicanos.

“La calidad de nuestro aire está afectando a los nuevomexicanos en el bolsillo”, dijo la **directora de la División de Protección Ambiental, Michelle Miano**. “Un estándar de combustibles limpios significa aire más limpio y un Nuevo México más saludable”.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación

implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###